



RESOLUCIÓN NÚMERO 7041  
(18 DE DICIEMBRE DE 2015)

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015, modifica la remuneración de los servidores publicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Paragrafo 1º.del Decreto en mención, Las asignaciones básicas señaladas en el presente artículo, incorporan los valores de la bonificación reconocida en el numeral 4 del artículo 2 del decreto 1566 de 2014.

La asignación que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite así:

Titulo	Grado Escalafon	Nivel Salarial	Asignación básica mensual		
			Sin especializacion	Con especializacion	
Licenciado o Profesional no Licenciado	2	A	1.492.462	1.622.203	
		B	1.950.087	2.072.609	
		C	2.277.675	2.567.693	
		D	2.721.820	3.038.693	
			Maestria		Doctorado
		A	1.716.330	1.940.200	
		B	2.242.600	2.535.114	
		C	2.619.326	2.960.977	
		D	3.130.092	3.538.365	

El incremento corresponde a un mejoramiento del 15% sobre la asignación básica mensual para los educadores con Maestría y un 30% para quienes cuenten con título de postgrado en la modalidad de Doctorado.

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)



escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma en cita, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial ya mencionado así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRÍA
1	2015PQR40117	04/12/2015	MAGALY SOCORRO ORDOÑEZ ASTAIZA	27.193.494	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 B	ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL - FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LBERTADORES
2	2015PQR40366	07/12/2015	NANCY ELVIRA BUCHELI CORDOBA	36.754.511	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
3	2015PQR40407	07/12/2015	YANURY PATRICIA DAVID CRIOLLO	30.744.538	LICENCIADA EN LENGUAS MODERNA INGLES - FRANCES	2 A	ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA - UNIMINUTO
4	2015PQR40711	09/12/2015	FABIO ALEXANDER CABRERA BURBANO	87.717.169	INGENIERO DE SISTEMAS	2 B	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
5	2015PQR40975	11/12/2015	CARLOS ARMANDO RAMIREZ BENAVIDES	5.207.398	LICENCIADO EN ARTES VISUALES	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
6	2015PQR41029	11/12/2015	DEICY PATRICIA CABRERA FAJARDO	36.757.342	QUIMICA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
7	2015PQR41032	11/12/2015	FRANCO LARRY CABRERA CHAMORRO	87.715.697	INGENIERO DE SISTEMAS	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
8	2015PQR41145	14/12/2015	HECTOR EFREN MELO DIAZ	5.329.205	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
 Pasto (Nariño)



9	2015PQR42038	21/12/2015	FAVIO FERNANDO MUÑOZ CERON	5.230.397	ECONOMISTA	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
10	2015PQR42039	21/12/2015	MARIA NELA GOMEZ URBANO	27.149.433	LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS	2 D	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
11	2015PQR42103	21/12/2015	DALIA MARITZA SILVA BRAVO	59.824.311	LICENCIADA EN INGLES - FRANCES	2 D	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
12	2015PQR41592	16/12/2015	PARMENIO ERASMO PANTOJA ORTEGA	13.093.399	GEOGRAFO CON ENFASIS EN PLANIFICACION REGIONAL	2 B	MAGISTER EN PEDAGOGIA – UNIVERSIDAD MARIANA
13	2015PQR41632	17/12/2015	LUIS ALBERTO BENAVIDES NARVAEZ	6.776.434	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 A E	MAGISTER EN PEDAGOGIA – UNIVERSIDAD MARIANA

Que en aplicación de los Decretos 1116 del 27 de Mayo de 2015, el título acreditado **será reconocido por una sola vez por la autoridad nominadora**, mediante acto administrativo motivado y surtirá efectos fiscales a partir de las fechas que fueron radicadas las solicitudes

Que una vez revisados los documentos anexos a las diferentes peticiones radicadas por los peticionarios y de verificar los requisitos establecidos en el Decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015, para tal efecto se anexa resultado de consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece el área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento NBC de cada uno de los títulos de especialización y Maestría presentados.

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en el Decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015 así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
1	2015PQR40117	04/12/2015	MAGALY SOCORRO ORDOÑEZ ASTAIZA	27.193.494	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 B	ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL - FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LBERTADORES

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18\* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
 Pasto (Nariño)



2	2015PQR40366	07/12/2015	NANCY ELVIRA BUCHELI CORDOBA	36.754.511	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
3	2015PQR40407	07/12/2015	YANURY PATRICIA DAVID CRIOLLO	30.744.538	LICENCIADA EN LENGUAS MODERNA INGLES - FRANCES	2 A	ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA - UNIMINUTO
4	2015PQR40711	09/12/2015	FABIO ALEXANDER CABRERA BURBANO	87.717.169	INGENIERO DE SISTEMAS	2 B	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
5	2015PQR40975	11/12/2015	CARLOS ARMANDO RAMIREZ BENAVIDES	5.207.398	LICENCIADO EN ARTES VISUALES	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
6	2015PQR41029	11/12/2015	DEICY PATRICIA CABRERA FAJARDO	36.757.342	QUIMICA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
7	2015PQR41032	11/12/2015	FRANCO LARRY CABRERA CHAMORRO	87.715.697	INGENIERO DE SISTEMAS	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
8	2015PQR41145	14/12/2015	HECTOR EFREN MELO DIAZ	5.329.205	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
9	2015PQR42038	21/12/2015	FAVIO FERNANDO MUÑOZ CERON	5.230.397	ECONOMISTA	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
10	2015PQR42039	21/12/2015	MARIA NELA GOMEZ URBANO	27.149.433	LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS	2 D	MAGISTER EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
11	2015PQR42103	21/12/2015	DALIA MARITZA SILVA BRAVO	59.824.311	LICENCIADA EN INGLES - FRANCES	2 D	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
12	2015PQR41592	16/12/2015	PARMENIO ERASMO PANTOJA ORTEGA	13.093.399	GEOGRAFO CON ENFASIS EN PLANIFICACION REGIONAL	2 B	MAGISTER EN PEDAGOGIA – UNIVERSIDAD MARIANA

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

## SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)



13	2015PQR41632	17/12/2015	LUIS ALBERTO BENAVIDES NARVAEZ	6.776.434	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 A E	MAGISTER EN PEDAGOGIA – UNIVERSIDAD MARIANA
----	--------------	------------	--------------------------------	-----------	-------------------------------------	-------	---

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ  
Profesional Universitario de Recursos Humanos